



**67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

## **CIRCULAR 73/2021**

### **COMISIONES**

*Querida Comunidad Educativa CSA,*

*Un saludo cordial a todas y todos, deseando mucha paz y fortaleza en cada uno de sus hogares.*

*Quiero comunicarles que, siguiendo la normativa educativa, el colegio San Agustín ha conformado dos Comisiones de trabajo:*

#### **I. COMISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN.**

*Esta Comisión:*

- I. Es la instancia del colegio de apoyo técnico pedagógico a la gestión curricular, para atender de manera oportuna y adecuada casos de estudiantes con dificultades de aprendizaje y talentos extraordinarios.*
- II. Identificados los logros y dificultades de las y los estudiantes, propondrá el apoyo pedagógico con sesiones de reforzamiento, adaptaciones curriculares y/o segunda instancia de evaluación teórico-práctica, valorativo productivo; debiendo realizarse todas estas acciones antes de la conclusión de los trimestres.*
- III. Las decisiones y recomendaciones de la Comisión Técnico Pedagógica se toman por consenso, debiendo las mismas ser asumidas por las profesoras y profesores de los diferentes niveles, áreas y Campos de Saberes y Conocimientos.*

*Y tiene las siguientes funciones:*



## **67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

- a) *Conocer temas pertinentes para el desarrollo de los procesos educativos y la formación integral y holística de las y los estudiantes en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.*
- b) *Deliberar sobre las formas de intervención en la detección de debilidades y limitaciones de las y los estudiantes en los procesos educativos para la toma de acciones oportunas en beneficio de las y los mismos.*
- c) *Programar y realizar sesiones con profesoras y profesores, en coordinación con el Director, para abordar temas orientados al mejoramiento del desarrollo curricular.*
- d) *Apoyar a profesoras y profesores en la gestión curricular.*
- e) *Realizar reuniones trimestrales de forma obligatoria a convocatoria de la Dirección. En casos de necesidades fundamentadas se reunirá de manera extraordinaria en cualquier momento.*
- f) *Analizar e informar al Director, acerca de la necesidad de brindar una atención pertinente a las y los estudiantes para alcanzar el logro de los objetivos holísticos, a propuesta fundamentada de las y los profesores de año de escolaridad o área de saberes y conocimientos.*
- g) *Proveer toda la información necesaria para el análisis y replanteamiento de estrategias, para el funcionamiento de la Comisión.*
- h) *Elaborar actas de cada una de las sesiones.*
- i) *Preentar informes al Director con sugerencias de soluciones que beneficien a las y los estudiantes con dificultades,*



## **67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

*limitaciones y ponderación para las y los de talento extraordinario y con desventaja social.*

- j) Organizar sesiones de intercambios pedagógicos, en coordinación con el Director, entre profesores de la institución con otros colegios.*
- k) Presentar un informe a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Director, de los estudiantes que no tienen el apoyo de sus madres, padres de familia o tutores.*

*Esta Comisión está conformada por:*

- 1. Prof. Stephanie Kleczko (PRESIDENTA)*
- 2. Prof. Adriana Joffré.*
- 3. Prof. Héctor Arnez.*
- 4. Prof. Jaime Rojas.*
- 5. Prof. Jhonny Córdova.*
- 6. Prof. Rafael Kalef.*
- 7. Prof. Susana van der Veen.*

## **II. COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN.**

*Esta Comisión tiene como objetivos:*

- 1. Planificar, gestionar y evaluar la convivencia en el colegio, teniendo en cuenta que se trata de un órgano de mediación y tratamiento de conflictos.*
- 2. Dado que es una unidad debidamente capacitada por el colegio, debe desarrollar acciones que contribuyan a la prevención de la violencia y la intervención en los conflictos presentados, para coadyuvar en la resolución constructiva de los conflictos que se presenten al interior del colegio, entre sus diferentes integrantes.*



**67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

*Y tiene como funciones y competencias:*

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.*
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del colegio.*
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación de los estudiantes, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los estudiantes.*
- d) Mediar en conflictos planteados.*
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido dispuestas.*
- f) Proponer las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia entre todos entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.*
- g) Dar cuenta, al menos una vez cada dos meses, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias.*
- h) Realizar seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el colegio.*
- i) Cualquier otra que puedan serle atribuidas al colegio, relativas a las normas de convivencia del colegio.*



## **67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

- j) Proporcionar asesoramiento para la planificación, la organización, la ejecución de directrices y medidas a tomar, que contribuyan a la resolución constructiva y a la convivencia pacífica al interior del colegio.*
- k) Identificar y priorizar actividades que contribuyan a la sensibilización sobre el tratamiento positivo de los conflictos y sobre la importancia de la práctica de valores y uso del diálogo como mecanismo fundamental para el abordaje de los conflictos.*
- l) Orientar decisiones estratégicas a partir de la identificación de aquellos aspectos relevantes respecto a la conflictividad en el colegio y los mecanismos para prevenir la violencia.*
- m) Generar procesos de autoformación para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas vinculadas al tratamiento constructivo de conflictos.*
- n) Generar procesos de reflexión respecto a la importancia de una cultura democrática al interior de la escuela.*
- o) Difundir a la Comunidad Educativa la conformación y el accionar del Equipo de Convivencia.*
- p) Recibir de manera directa y/o derivada, procesar y dar seguimiento a los conflictos que se susciten al interior del colegio.*
- q) Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de los conflictos procesados a través de mecanismos administrativos (Libros de actas entre otros).*
- r) Cumplir el rol de terceros neutrales en el abordaje de conflictos entre pares.*



**67 AÑOS EDUCANDO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZÓN**

[www.sanagustin.edu.bo](http://www.sanagustin.edu.bo)

<https://www.facebook.com/sanagustincochabamba/>

[colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo](mailto:colegiosanagustincbba@sanagustin.edu.bo)

**Cel: 62603162**

- s) *Viabilizar la puesta en vigencia del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, con la participación democrática de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.*
- t) *Reunirse por lo menos dos veces al bimestre para evaluar la toma de decisiones y su impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.*

*Esta Comisión está constituida por:*

1. *Mgr. René Cardozo (Presidente).*
2. *Lic. Alembert Sardán.*
3. *Prof. Cinthia Escalera.*
4. *Prof. Jorge Barrero.*
5. *Prof. Brenda Sánchez.*
6. *Prof. Alfonso Paz.*

*No termino sin agradecer a todos los miembros de estas Comisiones por su disponibilidad y colaboración al colegio. Estoy convencido que el buen funcionamiento de estas Comisiones contribuirá a la buena gestión del colegio.*

*Muchas gracias por su atención.*

**Mgr. René Cardozo**  
**DIRECTOR**

*Cochabamba, 16 de diciembre de 2021*